

yecto no tuvo efecto, así por el convencimiento en que estaban la mayor parte de sus individuos, de que un solo Profesor no podía desempeñar á la vez todas estas materias juntas, quanto por que la escasez de sus fondos no le permitia dotarle cual correspondiera; y se contentó con hacer algunas indicaciones al Gobierno Supremo. Nada pudo adelantarse sin embargo de la proteccion que el Monarca la dispensaba, y de las gestiones practicadas al intento. ¡Mas cual fué su sorpresa, cuando en la Gaceta de Madrid del dia 19 de Febrero del año pasado de 1833, vé que se señalan algunas Capitales de Provincia para establecer en ellas el mismo Plan de enseñanzas del Real Conservatorio de Artes, y que no se menciona la del Reino de Murcia!

En tal situación ¿quién no creeria que sus individuos al ver defraudadas sus esperanzas, se retirarían desanimados con el sentimiento de tener que abandonar una empresa tan grandiosa, pero con la dulce satisfaccion de haber llenado los deberes de buenos Ciudadanos y amigos del Pais, cediendo el campo á los enemigos de la comun felicidad? Así era de esperar, pero sus almas dotadas de

